

Estas Condiciones Generales regulan el Servicio de la **Plataforma online de préstamos entre particulares** que ZANK FINANCIAL, S.L.¹ (en adelante, "ZANK") ofrece a los usuarios de Internet a través de su Página Web (en adelante "**Condiciones Generales del Servicio**").

1. INTERVINIENTES EN EL SERVICIO

ZANK	ZANK es la sociedad mercantil que presta el Servicio.
USUARIO	Persona física o jurídica que hace uso de la Plataforma como INVERSOR y/o PRESTATARIO.
INVERSOR	USUARIO que tiene interés en prestar o que presta dinero a través de la Plataforma bajo un Contrato de Préstamo o que adquiere un derecho de crédito de otro INVERSOR mediante la compra de sus Participaciones.
PRESTATARIO	USUARIO que tiene interés en obtener o que obtiene un préstamo al consumo a través de la Plataforma bajo un Contrato de Préstamo.

2. DEFINICIONES

Contrato de Préstamo	Contrato de préstamo celebrado entre el PRESTATARIO y los INVERSORES a través de la Plataforma.
Contrato de Mandato	Contrato de mandato celebrado entre el INVERSOR y ZANK para otorgar a ZANK el poder de firma de los contratos de préstamo en nombre del INVERSOR así como la gestión corriente de los préstamos concedidos durante toda la vida de los mismos.
Servicio	Servicio de la Sociedad de la Información ofrecido por ZANK a través de la Plataforma en los términos descritos en la Cláusula 4 de las presentes Condiciones.
Plataforma o Portal	Aplicación informática accesible a través de la Página Web titularidad de ZANK y mediante la que se presta el Servicio.
Cuenta de Usuario	Espacio personal de los USUARIOS en la Plataforma al que se accede mediante usuario y contraseña y que permite operar en la Plataforma y hacer seguimiento de las operaciones y solicitudes realizadas.
Monedero ("wallet")	Cuenta electrónica virtual del INVERSOR en una entidad de pago externa legalmente autorizada en el que se va anotando el saldo disponible en cada momento a favor de éste y que se obtiene como resultado de sumar y/o restar, según corresponda, las transferencias de fondos realizados por el propio INVERSOR así como las Cuotas abonadas por los PRESTATARIOS.
Préstamo	Préstamo concedido por los INVERSORES al PRESTATARIO a través de la Plataforma.
Préstamo para financiación de bienes	Préstamo concedido exclusivamente para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos

Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo Cuantía, duración, Tipo de Interés del Préstamo y Cuotas del Préstamo resultantes del Cuadro de Amortización.

Tipo de Interés del Préstamo Tipo de interés fijo aplicable al Préstamo de acuerdo con las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo.

Tasa Anual Equivalente o T.A.E. Coste total del crédito para el PRESTATARIO, expresado como porcentaje anual del importe total del Préstamo².

Interés de Demora Intereses a abonar por el PRESTATARIO respecto de cantidades pendiente de pago de acuerdo con lo establecido en las presentes Condiciones Generales del Servicio. El tipo interés aplicable para el cálculo del Interés de Demora será el establecido en las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo. Los intereses de demora se aplicarán desde el día siguiente al vencimiento de la obligación de pago, se devengarán diariamente y sin necesidad de requerimiento previo.

Cuota Importe periódico y constante que debe abonar el PRESTATARIO al PRESTATARIO en cumplimiento del Contrato de Préstamo, compuesto por el capital amortizado más el pago de los intereses que resulta de aplicar el Sistema de Amortización previsto.

Cuadro de Amortización Cuadro que refleja conforme al Sistema de Amortización el número, fechas de vencimiento e importe de las Cuotas del Préstamo, así como el capital pendiente tras el vencimiento de cada Cuota.

Sistema de Amortización Sistema Francés o de cuotas constantes seguido para la amortización del Préstamo.

Scoring Procedimiento utilizado por ZANK para, en función de una serie de variables predeterminadas, asignar un nivel de riesgo crediticio.

3. OBJETO

Estas Condiciones Generales regulan el funcionamiento general del Servicio y las relaciones entre los USUARIOS y ZANK y de los INVERSORES y PRESTATARIOS entre sí.

Sin perjuicio de que los Contratos de Préstamo se formalicen a través de la Plataforma, éstos vinculan directa y exclusivamente a los PRESTATARIOS con los INVERSORES, sin que ZANK sea parte de los mismos ni asuma responsabilidad alguna, solidaria o subsidiaria, por los posibles incumplimientos por parte de los USUARIOS relacionados con los citados Contratos de Préstamo. ZANK suscribirá los contratos correspondientes en nombre y por cuenta del INVERSOR de acuerdo al Contrato de Mandato suscrito entre el INVERSOR y ZANK.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A través de la Plataforma los USUARIOS pueden acceder a un conjunto de servicios prestados por ZANK mediante los cuales INVERSORES y PRESTATARIOS interesados pueden celebrar Contratos de Préstamo. Adicionalmente, la Plataforma permite acceder a una serie de servicios complementarios, como son la gestión de los Préstamos concedidos (cobro de Cuotas, gestión de impagados, etc.), así como la utilización de Cuentas de Usuarios. Como contraprestación por el Servicio, ZANK recibe las comisiones que se establecen en la Cláusula 10 de las presentes Condiciones Generales.

¹ ZANK FINANCIAL MARKETPLACE PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L., Sociedad mercantil de nacionalidad española con sede social en calle Almogàvers, 165, módulo 201 de Barcelona e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43946, Folio 21, Sección 8, Hoja 442473, Inscripción I/A. CIF: B- 66090473.

² La ecuación de base, que define la tasa anual equivalente (T.A.E.), expresa la equivalencia anual entre, por un lado, la suma de los valores actualizados de las disposiciones de crédito y, por otro, la suma de los valores actualizados de los importes de los reembolsos y pagos de gastos, es decir:

$$\sum_{k=1}^m C_k (1+X)^{-t_k} = \sum_{\ell=1}^{m'} D_{\ell} (1+X)^{-s_{\ell}}$$

Donde:

- X es la TAE.
- m es el número de orden de la última disposición del crédito.

- k es el número de orden de una operación de disposición de crédito, por lo que $1 \leq k \leq m$.
- C_k es el importe de la disposición número k.
- t_k es el intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, entre la fecha de la primera operación de disposición y la fecha de cada una de las disposiciones siguientes, de modo que $t_1 = 0$.
- m' es el número de orden del último reembolso o pago de gastos.
- ℓ es el número de orden de un reembolso o pago de gastos.
- D_{ℓ} es el importe de un reembolso o pago de gastos.
- s_{ℓ} es el intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, entre la fecha de la primera disposición y la de cada reembolso o pago de gastos.

4.1 CONDICIONES APLICABLES A LOS PRESTATARIOS

SOLICITUD DE PRÉSTAMO: EL PRESTATARIO interesado en obtener un Préstamo deberá asegurarse que cumple en todo momento los siguientes requisitos:

- Ser una persona física.
- Ser mayor de edad y tiene capacidad para obligarse y contratar.
- La edad en el momento del fin del préstamo estipulado deberá ser menor a 73 años.
- Ser residente legal en España.
- Actuar al margen de su actividad comercial o profesional.
- Ser titular de una cuenta bancaria abierta en una entidad con domicilio en España o que opere mediante un establecimiento permanente situado en territorio español.

Para la solicitud de un Préstamo, el PRESTATARIO deberá seguir los siguientes pasos:

1. Creación de una Cuenta de Usuario: para la creación de la Cuenta de Usuario el PRESTATARIO deberá facilitar una cuenta de correo electrónico válida y una contraseña y aceptar las presentes Condiciones Generales. En ese momento, se genera automáticamente una Cuenta de Usuario para el PRESTATARIO. El PRESTATARIO dispondrá de una copia de las Condiciones Generales en el espacio de documentos de su Cuenta de Usuario.
2. Cumplimentación del formulario de solicitud y remisión de documentación: El PRESTATARIO completará el formulario previsto en la Plataforma para la solicitud de Préstamos y lo remitirá a ZANK. La remisión del formulario conlleva la aceptación de las presentes Condiciones del Servicio y de la Política de Protección de Datos.

Igualmente, el envío del citado formulario conlleva la garantía del PRESTATARIO de que la información contenida en el formulario de solicitud es veraz y completa, así como su conformidad para que su solicitud de Préstamo sea estudiada conforme se describe en la presente cláusula 4 de estas Condiciones Generales.

La cuantía y duración del Préstamo solicitado estará siempre comprendida entre los límites mínimos y máximos que en cada momento se establezcan en la Plataforma.

Una vez enviado el formulario, ZANK solicitará la remisión de la documentación que en cada momento tenga prevista conforme a sus procedimientos internos (p.ej. DNI, NIE, etc.) con el fin de validar la información aportada en el formulario de solicitud. Asimismo, ZANK requerirá al prestatario realizar una prueba de verificación automática utilizando un acceso automático a su banca online con la finalidad de que los sistemas de ZANK puedan realizar un estudio de la solvencia del prestatario.

4.2 PREACEPTACIÓN DEL PRÉSTAMO

Tras la recepción de la solicitud, ZANK realizará un análisis previo de la solicitud de Préstamo en función de la información aportada por el PRESTATARIO en el formulario de solicitud y las variables que tenga establecidas en cada momento. En caso de denegación de la solicitud de Préstamo, ZANK notificará dicha denegación por correo electrónico al Prestatario.

4.3 ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO

Una vez preaceptado el Préstamo se llevará a cabo un estudio sobre el riesgo del Préstamo. El estudio sobre el riesgo del Préstamo incluirá la realización de un proceso de Scoring que ayudará asimismo a determinar el Tipo de Interés del Préstamo.

El Scoring del prestatario se determina en base a la información aportada en el formulario inicial así como en la información obtenida del acceso automático a la banca online proporcionado por el PRESTATARIO. Las variables utilizadas por el Scoring para determinar la aprobación o denegación del préstamo están basadas en sistemas de "machine learning" (máquina de autoaprendizaje) por lo que pueden ir evolucionando y cambiando en el tiempo según los algoritmos determinan qué variables son más relevantes para ocasionar impagos. El Scoring es un proceso automático y homogéneo y se aplica de la misma forma a todas las solicitudes de préstamo que entran en el sistema de ZANK.

El Scoring es la herramienta principal de Zank en la determinación de la capacidad de pago del prestatario. El resultado del Scoring es una estimación de la probabilidad de impago del cliente a lo largo de un periodo dado. Este Scoring permite determinar si el proyecto es elegible o no para ser publicado en la plataforma.

ZANK se reserva expresamente la posibilidad de solicitar cualquier tipo de información adicional o implantar las medidas que en cada momento considere oportunas con el fin de prevenir, investigar y descubrir actividades fraudulentas realizadas a través de la Plataforma.

En el caso de que la solicitud de Préstamo supere los controles anteriores, se notificará al PRESTATARIO la aprobación del Préstamo, así como las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo.

En este momento, el Prestatario podrá aceptar las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo o revocar la solicitud de Préstamo realizada, bien por no estar de acuerdo con las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo o por cualquier otra razón.

El contrato de préstamo firmado entre las partes se resolverá si Zank o la entidad de pago no disponen de los documentos necesarios para proceder a la identificación del PRESTATARIO o si el PRESTATARIO no introduce un medio de pago válido.

Nota aclaratoria sobre protección de datos: A través de la Plataforma, ZANK facilita detalles sobre la información facilitada por el PRESTATARIO tales como análisis de solvencia, empleo, ingresos y gastos, incidencias en ficheros de morosidad, etc. a los INVERSORES, mediante la publicación de la oferta en la Plataforma. Los INVERSORES utilizan esa información para decidir acerca de la inversión.

4.4 PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE PRÉSTAMO

Mediante la aceptación de las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo, el Prestatario solicita a ZANK que su solicitud de oferta de préstamo sea publicada en la Plataforma y que se ejecute de forma inmediata el Contrato de Préstamo que pueda llegar a celebrarse. A modo aclaratorio, ZANK publica todas las solicitudes de oferta de préstamo que se aprueban, y que por lo tanto han pasado todos los controles de riesgo hasta su aprobación, por lo que no existen solicitudes de oferta aprobadas que no pasen al siguiente paso de publicación, ofreciendo así las mismas oportunidades a todos los Prestatarios que han alcanzado la aprobación de la solicitud de oferta de préstamo.

La solicitud publicada podrá ser conocida y aceptada desde ese momento por parte de los INVERSORES. Esta solicitud estará vigente y permanecerá publicada por un periodo máximo de cuatro semanas ("Periodo de Publicación"). No obstante, ZANK podrá a su entera discreción acordar con el PRESTATARIO la ampliación del Periodo de Publicación.

La notificación de la aprobación y publicación de la oferta de solicitud del préstamo se realiza a través del envío de un email a todos los inversores con un acceso directo que facilita la inversión en el préstamo. Sin embargo, algunos inversores pueden haber deshabilitado manualmente esta comunicación desde su zona de usuario en "preferencias del sistema" con la finalidad de recibir menos comunicaciones por parte de ZANK. ZANK también ofrece la posibilidad de enviar un email diario con el resumen de los préstamos publicados y su estado actual en el momento del envío del email.

Zank también ofrece la posibilidad de notificar a los inversores que lo soliciten la publicación de un préstamo publicado a través de API. Es el caso de los inversores con perfil profesional (entidades financieras o bancos, y fondos de inversión). Cuando la notificación se realiza de esta forma, el inversor sólo recibe las oportunidades que encajan con sus criterios de inversión.

Con objeto de mantener un equilibrio en las oportunidades publicadas entre todas las tipologías de inversor, Zank estima mensualmente la capacidad de inversión de cada tipología de inversor (demanda) en función del dinero disponible en los monederos, e intenta mantener un volumen de publicaciones que cubra esa demanda. Los criterios de aprobación de préstamos en la plataforma son iguales para todos los inversores registrados, independientemente de su tipología.

4.5 APORTACIONES DE FONDOS

Durante el Periodo de Publicación de la Oferta, los INVERSORES

podrán realizar aportaciones de fondos del Préstamo. En el caso de que se obtengan aportaciones que alcancen el 100% del Préstamo solicitado dentro del Periodo de Publicación, el Contrato de Préstamo quedará automáticamente perfeccionado.

4.6 ORDEN DE APORTACIONES DE FONDOS

Las aportaciones de fondos pueden realizarse manualmente, el inversor debe seleccionar cada inversión en la que desee invertir y esté publicada y realizar la inversión desde la plataforma de ZANK, o de forma automática (solo para inversores acreditados) de forma que el sistema realiza las inversiones en base a unos parámetros previos definidos por el inversor.

En el caso de las inversiones manuales no hay un orden preestablecido sino que cualquier inversor puede invertir en cualquier préstamo siempre que esté publicado y visible en la plataforma, esto es que todavía queden fondos para llegar al 100% del importe solicitado por el prestatario.

En el caso de la inversión automática, ZANK ha diseñado un sistema de colas por el que asigna una puntuación a cada inversor basándose en que tenga dinero disponible en el monedero para invertir y cuando realizó la última inversión. El sistema garantiza un reparto entre todos los inversores de forma que ningún inversor con monedero disponible se quede sin poder invertir de forma sistemática y que otros en condiciones similares si puedan hacerlo. Para dar oportunidad de inversión a los inversores que invierten de forma manual, ZANK limita la inversión automática por préstamo al 80%. Esta limitación puede ser modificada en algunos casos por el equipo de ZANK siempre y cuando los criterios vayan a favor de la rapidez en la formalización del préstamo y consecuentemente en la mejora de la calidad del servicio ofrecido por ZANK en su conjunto.

Dentro de los inversores que invierten automáticamente (acreditados), ZANK categoriza a esta tipología de inversores entre profesionales y no profesionales. El primer grupo lo componen personas jurídicas con potencial de inversión de más de 1 millón de Euros (el potencial lo determina la relación contractual así como el análisis realizado sobre el mismo por parte del equipo de ZANK). El segundo grupo lo componen el resto de inversores personas físicas y jurídicas.

Previamente a dar paso a la inversión automática de los inversores no profesionales y a la inversión manual de los inversores no acreditados, ZANK analiza el tiempo esperado de fondeo en base a las cantidades disponibles en los monederos de los inversores, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, y en base al comportamiento en cuanto a tiempos de inversión de los inversores en periodos anteriores. Con ello, y de forma automática, determina si el préstamo es invertido por un inversor profesional al 100% o por un inversor no profesional acreditado de forma automática al 80% dejando un 20% libre para la inversión manual. El equipo de ZANK hace un seguimiento exhaustivo entre los préstamos invertidos por los inversores profesionales y los préstamos invertidos por los inversores no profesionales acreditados y no acreditados para comparar los niveles de riesgo y rentabilidades y asegurar así que ambas carteras se mantengan en un nivel similar en cuanto a estos dos parámetros para cualquier inversor. Adicionalmente, y a modo aclaratorio, el sistema prioriza el inversor pequeño, es decir, el no profesional, en la medida en que cuanta más inversión y más dinero disponible haya en la plataforma mayor será el porcentaje de préstamos asignados a este grupo con la finalidad de satisfacer la demanda por parte de este grupo. Sin embargo, en primera instancia se da paso a la inversión automática profesional para no dañar la calidad del servicio ofrecida por ZANK al conjunto de sus usuarios cuya rapidez en la formalización es uno de los valores principales.

5. CONDICIONES APLICABLES A LOS INVERSORES

5.1. CREACIÓN DE UNA CUENTA DE USUARIO

El INVERSOR interesado en conceder Préstamos a través de la Plataforma deberá crearse una Cuenta de Usuario. El INVERSOR deberá asegurarse que cumple en todo momento con los siguientes requisitos:

- 5.1.1. Es una persona física o jurídica.
- 5.1.2. Es mayor de edad.

Para la creación de la Cuenta de Usuario, el INVERSOR deberá facilitar una cuenta de correo electrónico válida y una contraseña y aceptar las presentes Condiciones Generales, las cuales incluyen el Contrato de Mandato, además de la Política de privacidad. En ese momento, se genera automáticamente una Cuenta de Usuario para el INVERSOR. El INVERSOR dispondrá de una copia de las Condiciones Generales en un espacio de su Cuenta de Usuario.

La contraseña tendrá carácter personal e intransferible, obligándose el usuario a conservarla de forma diligente y evitar su accesibilidad por parte de un tercero. ZANK no tendrá ningún tipo de responsabilidad por la infracción por el usuario de dichas obligaciones

5.2. INTRODUCCION DE DATOS PERSONALES

El INVERSOR completará el formulario previsto y lo remitirá a ZANK pulsando el botón de "ENVIAR" que figura a pie del mismo. La remisión del formulario conlleva la aceptación de las presentes Condiciones del Servicio y de la Política de Protección de Datos.

ZANK podrá solicitar documentación complementaria en su caso para verificar la identidad.

5.3. TRANSFERENCIA DE FONDOS AL MONEDERO

Con carácter adicional a la creación de una Cuenta de Usuario, el INVERSOR que desee participar en cualquier Préstamo deberá transferir fondos a su Monedero mediante el ingreso de dinero en la Cuenta Virtual creada por la entidad de pago externa. Las formas de realizar dichos ingresos serán las que se ofrezcan en cada momento en la Plataforma (transferencia bancaria, pago mediante tarjeta de crédito, etc.). Una vez realizado dicho ingreso, se realizará el apunte por el importe correspondiente en el Monedero del INVERSOR.

5.4. CONFIGURACIÓN DEL PERFIL DE INVERSOR

La Plataforma facilita las siguientes formas de invertir en los Préstamos:

1. **Manual:** el INVERSOR elige desde su Cuenta de Usuario los Préstamos y las aportaciones que desea realizar, siempre que éstas no superen el saldo que exista en cada momento en su Monedero. Es el modo establecido por defecto para todos los inversores.
2. **Automática:** la Plataforma realiza automáticamente en nombre y por cuenta del INVERSOR aportaciones en aquellos Préstamos que en cada momento se ofrezcan a través de ésta, siempre que dichos Préstamos cumplan con los criterios y límites que establezca el INVERSOR desde su Cuenta de Usuario y en la medida que exista saldo suficiente en el Monedero. Esta operativa solo está disponible para el INVERSOR Acreditado.

Cuando la Plataforma realice inversiones automáticas por cuenta del INVERSOR, se remitirán automáticamente mensajes a los INVERSORES informándoles de la inversión realizada.

6. APORTACIONES DE FONDOS

6.1. Los INVERSORES podrán realizar aportaciones en los Préstamos publicados en la Plataforma de manera manual o automática, conforme lo previsto en la Cláusula 5.4 de las presentes Condiciones Generales, hasta el momento en el que dicho importe alcance la totalidad del Préstamo objeto de financiación o finalice su Periodo de Publicación. Las aportaciones realizadas de manera manual o automática únicamente se podrán revocar por los INVERSORES antes de que se perfeccione el Contrato de Préstamo por haber sido realizadas la totalidad de las aportaciones económicas necesarias para el Préstamo o por haber sido aceptado el mismo por el PRESTATARIO en los supuestos previstos en la Cláusula 7.3.

6.2. Las aportaciones vinculan desde su emisión a los INVERSORES tanto frente al PRESTATARIO como frente a ZANK. Los importes correspondientes se bloquearán en sus respectivos Monederos mientras no se complete el proceso de recaudación del importe necesario para totalizar el Préstamo o éste quedase rechazado conforme a lo previsto en el párrafo siguiente. No podrán realizarse aportaciones mientras no exista saldo suficiente en el Monedero.

6.3. Si transcurrido el Periodo de Publicación las aportaciones no hubiesen cubierto el 80% del Préstamo, la oferta se entenderá rechazada. Sin perjuicio de lo anterior, ZANK podrá a su entera discreción acordar con el PRESTATARIO la aceptación del Préstamo

cuando no se alcance el citado porcentaje mínimo.

Si transcurrido el Periodo de Publicación las aportaciones no hubiesen cubierto el 100% del Préstamo, pero sí se hubiesen cubierto un porcentaje mínimo del 80%, el Prestatario podrá optar entre aceptar dicho Préstamo por el importe de las aportaciones efectivamente realizadas o rechazarlo.

En todo caso, en los supuestos de Financiación será necesario que las promesas de compra alcancen el 100% del importe de la Financiación solicitada.

6.4. La realización de una aportación conlleva para el INVERSOR la solicitud expresa a ZANK para que incorpore en la Plataforma y ejecute de forma inmediata la aportación realizada así como la potestad para suscribir el Contrato de Préstamo pertinente en nombre de los INVERSORES.

6.5. ZANK no garantiza la captación de fondos de ningún préstamo en particular. Si trascurrido el plazo de 4 semanas desde la publicación un préstamo no ha recibido un mínimo del 80% de los fondos solicitados, este automáticamente se cancelará y se procederá a devolver los fondos aportados a los inversores. La acción de cancelar el préstamo no devenga ningún tipo de compensación ni retribución a favor del prestatario ni del inversor.

7. PERFECCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y ENTREGA DE LAS CANTIDADES

En el momento en el que las aportaciones alcancen la totalidad de la financiación necesaria, o se produzca la aceptación del Préstamo por el PRESTATARIO por un porcentaje inferior conforme a lo previsto en las Cláusula 6 anterior, se perfeccionará automáticamente el Contrato de Préstamo entre el PRESTATARIO y los INVERSORES. Una vez perfeccionado el Contrato de Préstamo, la Plataforma remitirá al PRESTATARIO y a los INVERSORES una confirmación del Contrato y de la fecha del mismo, incluyendo dicha comunicación una copia de las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo y otra información relevante.

Asimismo, las cantidades previamente bloqueadas serán automáticamente detraídas de los Monederos de los INVERSORES en ese momento. Transcurrido un plazo máximo de 3 días laborables desde la perfección del contrato y siempre y cuando no existan causas fundamentadas que hagan suponer que pudiera existir un presunto fraude, el importe del Préstamo será ingresado por parte de la entidad de pago externa en la Cuenta Virtual del PRESTATARIO creada por la entidad de pago externa. Desde la cuenta Virtual se transfieren los fondos a la cuenta bancaria designada por el PRESTATARIO. El PRESTATARIO deberá dedicar dichos importes exclusivamente para el fin que corresponda en virtud del tipo de Préstamo concedido (vehículos, eventos, reformas, etc.).

En el caso en que el préstamo haya sido solicitado desde un punto de venta que comercializa un producto o servicio determinado por el cual el PRESTATARIO desea obtener financiación, tanto punto de venta físico como online, el PRESTATARIO autoriza a ZANK para que, una vez el dinero se haya transferido de la Cuenta Virtual del inversor a la Cuenta Virtual virtual del PRESTATARIO, el dinero sea enviado a la Cuenta Virtual virtual del punto de venta, previamente creada y debidamente identificada para poder realizar la transacción, y posteriormente el dinero sea enviado a la cuenta bancaria designada por el punto de venta, con el objetivo de agilizar la concesión del servicio o entrega del producto y de garantizar el uso del dinero para el que el préstamo fue solicitado.

El Contrato de Préstamo perfeccionado vincula directamente al PRESTATARIO con los INVERSORES que hayan realizado aportaciones. ZANK suscribirá el Contrato de Préstamo en nombre y por cuenta de los INVERSORES de acuerdo al Contrato de Mandato. Como consecuencia del Contrato de Préstamo, el INVERSOR asume la obligación de entregar al PRESTATARIO los fondos por el importe equivalente a las aportaciones realizadas y el PRESTATARIO la obligación de devolución de dichas cantidades, más los intereses aplicables que resulten del Tipo de Interés del Préstamo.

Toda vez que el Contrato de Préstamo celebrado entre INVERSOR y el PRESTATARIO se realiza directamente entre éstos y que ninguna de las partes actúa en el marco de una actividad empresarial, no procede el derecho de desistimiento imperativo previsto para los contratos a distancia.

8. INTERESES DEL PRÉSTAMO

Los intereses del Préstamo serán los importes que resulten de aplicar el Tipo de Interés del Préstamo conforme al Sistema de Amortización. Dichos intereses se devengarán diariamente y serán abonados junto con el resto de cantidades que formen parte de la Cuota en las fechas de vencimiento que resulten del Cuadro de Amortización contenido en las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo.

Los intereses del Préstamo serán exigibles en su fecha de vencimiento sin necesidad de requerimiento previo.

9. ABONO Y COBRO DE LAS CUOTAS

Mediante el Contrato de Mandato incluido en las presentes Condiciones Generales el INVERSOR encomienda a ZANK la intermediación en el cobro de las Cuotas adeudadas por el PRESTATARIO. De este modo, las Cuotas que el PRESTATARIO está obligado a abonar serán adeudadas desde su cuenta bancaria a su propio wallet en la entidad de pago externa. El adeudo se realizará en las fechas de vencimiento que se establezcan en el Cuadro de Amortización.

A tales efectos, mediante las presentes Condiciones Generales el PRESTATARIO autoriza a realizar adeudos bien en la cuenta bancaria que ZANK identifique como su cuenta principal y mediante la firma de la Orden de Domiciliación de Adeudo Directo SEPA, o bien mediante el uso de una tarjeta bancaria almacenada en la cuenta de usuario de ZANK en el momento de registro. Será cargado mensualmente el importe de cada Cuota y, en su caso, los correspondientes Intereses de Demora, penalizaciones y/o comisiones. Asimismo, el PRESTATARIO garantiza que ha notificado a su entidad bancaria el importe de dichos adeudos y su autorización para que los mismos sean llevados a cabo, así como cualquier otro requisito que sea necesario para la autorización de los citados adeudos de conformidad con la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

Las Cuotas adeudadas serán distribuidas por ZANK al wallet del INVERSOR y al de ZANK en cuanto a su comisión de gestión. Se realizará un apunte por el importe correspondiente en el Monedero del INVERSOR antes del día 1 del mes siguiente al que se hubiera realizado de forma efectiva el ingreso.

Los prestatarios deberán practicar las retenciones fiscalmente exigibles.

En aquellos casos en los que cualquier adeudo sea rechazado por la entidad bancaria del PRESTATARIO o los adeudos sean devueltos por dicha entidad a solicitud del PRESTATARIO, se aplicará automáticamente la penalización y los Intereses de Demora previstos en la Cláusula 10.1.2. Los Intereses de demora se aplicarán desde el día siguiente al vencimiento de la obligación de pago (día 1 de cada mes), se devengarán diariamente y sin necesidad de requerimiento previo.

Los INVERSORES no podrán exigir a ZANK compensación alguna en caso de rechazo o devolución de los adeudos más allá del abono de los Intereses de Demora y únicamente en el caso de que éstos sean efectivamente cobrados por ZANK del PRESTATARIO.

10. COMISIONES Y PENALIZACIONES

Mediante las presentes Condiciones Generales el USUARIO se obliga a abonar a ZANK las comisiones y penalizaciones que resulten exigibles.

10.1. PRESTATARIOS

Los PRESTATARIOS deberán abonar las comisiones y penalizaciones que se detallan a continuación:

10.1.1 Comisión de apertura

La comisión de apertura se devenga en el momento en el que el Contrato Préstamo quede perfeccionado de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 de estas Condiciones generales. En el caso de un Préstamo, se deducirá la comisión de apertura de la cantidad total a entregar al PRESTATARIO. La comisión de apertura que aplica se puede consultar públicamente a través de la URL: <https://www.zank.com.es/tarifas>. Adicionalmente, siempre se detallarán en el Contrato de Préstamo previa su aceptación por parte del PRESTATARIO.

la comisión de apertura se indicará en las Condiciones Particulares del Contrato de Financiación. La comisión de apertura en este caso

se incluirá en la primera Cuota que deba abonar el PRESTATARIO.

10.1.2 Comisión por devolución

En caso de impago de cualquier Cuota vencida se aplicará automáticamente una comisión asociada a los gastos de devolución de 30 euros, más los Intereses de Demora definidos en la Cláusula 2 de estas Condiciones Generales. Una vez pagados los Intereses de Demora por el PRESTATARIO, éstos serán abonados proporcionalmente por ZANK a los INVERSORES.

10.1.3 Comisión por cancelación de un préstamo ya perfeccionado

En caso de que un PRESTATARIO desista del Contrato de Préstamo una vez las promesas de compra hayan alcanzado la totalidad de las Participaciones disponibles o después de haber aceptado el Préstamo por una cuantía inferior conforme a lo previsto en la cláusula 7 anterior, se abonará por parte del PRESTATARIO una comisión de 30 euros por los costes de gestión generados a la Plataforma.

10.2. INVERSORES

10.2.1 Comisión por gestión de cartera

Por la gestión de la cartera de Préstamos el INVERSOR abonará a ZANK una comisión mensual equivalente a 1/12 parte del 2% del saldo vivo de cada Préstamo al final de cada mes. Para los Préstamos que no hubieran estado activos la totalidad de un mes, se calculará la proporción correspondiente en función de los días de ese mes en que el Préstamo hubiera permanecido activo. La comisión se detraerá por ZANK de las cantidades que deba ingresar en el Monedero del INVERSOR como consecuencia del pago de Cuotas por parte de los Prestatarios (ver cláusula 9). En caso de impago de las Cuotas por parte del PRESTATARIO, la detracción de la comisión quedará en suspenso mientras continúe el impago. Una vez realizado el pago por parte del PRESTATARIO, se detraerán las comisiones pendientes del siguiente ingreso a realizar en el Monedero del INVERSOR.

11. IMPUESTOS

Serán por cuenta del USUARIO los impuestos que graven actualmente o en el futuro la constitución, cesión, amortización o ejecución de los Contratos de Préstamo, en particular los impuestos sobre los rendimientos que pudiesen obtenerse del capital invertido, en los términos que establezca la legislación en cada momento vigente, así como cualquier otra obligación formal que se derive de la citada normativa.

12. GESTION DE IMPAGOS

12.1 Encomienda de la gestión

Mediante las presentes Condiciones Generales el INVERSOR encomienda a ZANK la gestión de cobro extrajudicial de todas aquellas Cuotas que sean impagadas por los PRESTATARIOS a su fecha de vencimiento. ZANK llevará a cabo dicha gestión mediante los procedimientos que tenga establecidos en cada momento y podrá subcontratar dicha gestión a una o varias agencias de recuperación. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el INVERSOR autoriza a ZANK a llevar a la subcontratación de las citadas agencias de recuperación, actuando en nombre y por cuenta del INVERSOR.

Se establece un plazo máximo de seis meses desde su fecha de vencimiento para la realización de las gestiones de cobro de la deuda. No obstante lo anterior, este plazo podrá reducirse en el caso de que se acumulen más de tres Cuotas debidas por un mismo PRESTATARIO. Transcurrido dichos plazos sin que el PRESTATARIO abone las cantidades debidas o se haya renegociado un nuevo calendario de pagos, la deuda se dará por fallida y el Contrato de Préstamo quedará automáticamente resuelto. Dicha resolución, también tendrá lugar si no habiendo transcurrido el citado plazo de seis meses, el PRESTATARIO acumula simultáneamente tres Cuotas impagadas.

En el momento de la resolución del Contrato de Préstamo, todas las cantidades pendientes de pago (capital pendiente de amortización e intereses) se darán por vencidas, siendo exigibles desde ese mismo instante al PRESTATARIO y sin perjuicio de las comisiones, gastos o penalizaciones que corresponda aplicar de acuerdo con las

presentes Condiciones Generales.

ZANK podrá pactar un nuevo calendario de pagos o negociar quitas de deuda con el PRESTATARIO en los casos en que esta solución sea considerada por ZANK como la más conveniente para la recuperación de la deuda.

En base a las posibilidades de éxito en un procedimiento judicial ZANK podrá adquirir el préstamo impagado e iniciar los trámites judiciales correspondientes para su recuperación. En consecuencia, el INVERSOR acepta vender el préstamo impagado a ZANK por la cantidad debida en dicho momento y bajo la condición "salvo buen fin". Tras la realización de las reclamaciones o acciones que considere oportunas, ZANK entregará al cliente la cantidad recuperada una vez deducidos los gastos del proceso. En caso de que no se consiga la recuperación de ninguna cantidad, ZANK no cobrará al INVERSOR los gastos soportados en el proceso.

En caso de recobro de cantidades adeudadas, se establece el siguiente orden de cobro: Costes judiciales, todas las comisiones establecidas en el contrato inicial incluyendo los intereses de demora, principal e intereses nominales.

12.2 Datos personales involucrados en la encomienda

En la ejecución de esta gestión, ZANK, como encargada del tratamiento de los datos personales:

- tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del INVERSOR/INVERSORES;
- sólo autorizará a tratar datos personales a los empleados y colaboradores que se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación profesional de confidencialidad;
- implementará las medidas de seguridad adecuadas para evitar la pérdida de la información o su acceso o uso no autorizado;
- sólo contratará a subencargados que hayan sido autorizados por los INVERSORES;
- asistirá a los INVERSORES en la atención de los derechos de los interesados;
- colaborará con a los INVERSORES, de forma adecuada a la información que esté gestionando, en la debida atención de las obligaciones de seguridad de la información y deberes de notificación, información y consulta a la Autoridad de Control;
- a elección de los INVERSORES, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la gestión de los impagos;
- facilitará a los INVERSORES la información y pruebas del cumplimiento de sus obligaciones como encargado del tratamiento, facilitando la realización de auditorías e inspecciones oportunas.

13. CANCELACION DEL PRÉSTAMO

El PRESTATARIO podrá en cualquier momento liquidar anticipadamente el Préstamo mediante el reembolso de la totalidad del capital pendiente de amortizar en ese momento. El PRESTATARIO que desee liquidar su Préstamo deberá ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente.

El PRESTATARIO no podrá liquidar anticipadamente de forma parcial el Préstamo mediante el reembolso de parte del capital pendiente de amortizar.

14. CUENTAS DE USUARIO

La Plataforma facilita Cuentas de Usuario a todos los USUARIOS. El acceso a las Cuentas de Usuario está protegido mediante usuario y contraseña ("**Credenciales**"). Será obligación de los USUARIOS conservar y custodiar las Credenciales con la debida confidencialidad, siendo éstos los únicos responsables de las consecuencias que se deriven del incumplimiento o negligencia en el cumplimiento de dicha obligación.

Los USUARIOS se obligan a cambiar sus contraseñas tan pronto como tengan sospecha o conocimiento de la pérdida de la confidencialidad sobre éstas o su uso no autorizado y a poner dichas circunstancias en conocimiento de ZANK.

Los USUARIOS podrán consultar en sus Cuentas de Usuarios información sobre las operaciones realizadas a través de la Plataforma. No obstante, en ningún caso se facilitarán a los

USUARIOS los datos identificativos de las contrapartes (INVERSORES o PRESTATARIOS) de los Contratos de Préstamo, salvo su nombre de usuario en la Plataforma, que será incluido en las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo que reciban las contrapartes. ZANK sí conocerá la identidad de todas las partes, pero únicamente las revelará a otros USUARIOS por exigencia de una norma o a requerimiento de un órgano judicial o cuando fuese necesario para reclamar judicialmente o de cualquier otra manera el pago de una deuda.

El USUARIO se obliga, con carácter general, a utilizar la plataforma de forma diligente, de conformidad con la ley, la moral, el orden público y lo dispuesto en estas condiciones generales, así como en las condiciones particulares que en cada caso puedan establecerse, y deberá asimismo abstenerse de utilizar la plataforma en cualquier forma que pueda impedir, dañar o deteriorar el normal funcionamiento y disfrute de la plataforma por parte de los usuarios o que pudiera lesionar o causar daños a los bienes y derechos de ZANK, de los usuarios o, en general, de cualquier tercero.

El USUARIO responderá de los daños y perjuicios de toda naturaleza que ZANK pueda sufrir directa o indirectamente, como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de las condiciones generales en relación con la utilización de la plataforma, así como de condiciones particulares que en cada caso puedan establecerse. Asimismo, el USUARIO mantendrá a ZANK indemne frente a cualquier sanción, reclamación o demanda que pudiera interponerse por un tercero, incluidos cualesquiera organismos públicos, contra ZANK, sus empleados o agentes como consecuencia de la violación de cualesquiera derechos de terceros por parte de dicho usuario mediante la utilización de la plataforma.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales que se faciliten mediante los formularios de apertura de las cuentas de usuario, así como los de las solicitudes de préstamo y las ofertas de financiación, la documentación complementaria que se facilite, los datos relativos a los contratos que se formalicen por los Usuarios y los relativos a su cumplimiento, así como los derivados de la navegación por la web de ZANK y del uso de las herramientas y aplicaciones incrustadas en ella los utilizará ZANK FINANCIAL, S.L. con la finalidad de prestar los servicios de la plataforma y facilitar el cumplimiento de los contratos formalizados a través de dichos servicios, incluida su ejecución forzosa.

El Usuario puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación mediante una comunicación escrita a soporte@zank.com.es y acompañando en cualquier caso copia del documento que acredite su identidad.

El usuario puede también presentar quejas ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no estar conforme con el tratamiento de datos llevado a cabo por Zank.

16. MONEDERO

16.1. Funcionamiento general del Monedero y disposición del Saldo para la compra de Participaciones

Cada PRESTAMISTA y cada PRESTATARIO tendrá su cuenta virtual (wallet) con una entidad de pago externa debidamente autorizada. Estas cuentas se abren desde ZANK y a ellas se sube la documentación necesaria para cumplir con los requisitos de conocimiento de los clientes (KYC) y de la legislación contra el blanqueo de capitales.

El importe desembolsado por el PRESTAMISTA/INVERSOR lo ingresará su cuenta virtual (wallet).

Cuando ZANK haya recaudado el 100% de los importes de todos

los INVERSORES, se formalizará el préstamo y la transferencia de los fondos de los wallets de los inversores que correspondan al Préstamo al wallet del PRESTATARIO y, desde allí se transfieren de nuevo a la cuenta bancaria designada por el PRESTATARIO (descontando la comisión de ZANK, que se transfiere al wallet de ZANK).

Para el pago de las cuotas mensuales de los préstamos, los PRESTATARIOS transferirán los fondos (bien directamente o se les pasa un cargo directo SEPA B2B³) desde su cuenta bancaria a su propio wallet. ZANK distribuirá esos fondos a los wallets de los INVERSORES que participan en ese préstamo, y también al wallet de ZANK por la parte que corresponde a su comisión de gestión. Una vez han recibido las cuotas en sus wallets, los INVERSORES pueden decidir si desean reintegrar esos fondos hacia su cuenta bancaria, o bien si desean reinvertirlos en otros Préstamos disponibles en ZANK.

Todos los INVERSORES tendrán un Monedero asociado a su Cuenta de Usuario en la que se irán apuntando las transferencias de fondos que realicen a la Cuenta Virtual así como los pagos de Cuotas que reciban por los Préstamos en los que participen. De conformidad con lo previsto en la Cláusula 6 de estas Condiciones Generales, desde que se realiza una aportación por parte de un INVERSOR hasta que se perfecciona el Contrato de Préstamo, transcurre necesariamente un periodo de tiempo durante el cual se bloquean del Monedero las cantidades comprometidas. Una vez se perfeccione el Contrato de Préstamo, las cantidades "bloqueadas" serán efectivamente detraídas de los Monederos. En los casos en los que los Contratos de Préstamo no lleguen a perfeccionarse por las causas previstas en la Cláusula 6 de estas Condiciones Generales, el saldo que hubiera sido "bloqueado" a tal efecto, será nuevamente "disponible" quedando disponible desde ese momento para el INVERSOR.

Para que los INVERSORES puedan realizar aportaciones, ya sean manuales o automáticas, será condición necesaria que en el momento en que de forma manual o automática fuera a hacerse la aportación correspondiente, exista saldo "disponible" suficiente en el Monedero para cubrir los importes correspondientes a las aportaciones que se deseen realizar. No computará a estos efectos el saldo "bloqueado" como consecuencia de la realización de aportaciones anteriores aún no ejecutadas. En el caso de que un INVERSOR desee realizar una aportación y no disponga de saldo "libre" suficiente, la Plataforma le ofrecerá la posibilidad de transferir fondos en ese momento a través de los mecanismos y formas de pagos mencionadas en la Cláusula 5 de las presentes Condiciones Generales. La retrotracción del adeudo bancario para el pago de las Cuotas que realice un PRESTATARIO será considerada a todos los efectos como un impago de manera que la Plataforma realizará las detracciones correspondientes en el Monedero de los INVERSORES afectados.

ZANK se reserva el derecho de compensar los importes y cualquier otra cantidad pendiente de pago (penalizaciones, etc.) con las cantidades que debieran ser abonadas al INVERSOR como consecuencia del pago de las futuras Cuotas, tanto de ese Préstamo como de cualquier otro en el que hubiera sido parte el INVERSOR o con cualquier otro saldo que por otros motivos (ingresos realizados por el INVERSOR, etc.) estuviese disponible en su MONEDERO.

16.2. Redención voluntaria del saldo por el INVERSOR

En cualquier momento los INVERSORES podrán rescatar los saldos "disponibles" (es decir aún no formalizado el Préstamo) de que dispongan siempre y cuando el rescate se realice a través de alguno de los medios de pago de su titularidad utilizados con anterioridad en la Plataforma por el INVERSOR. En el caso de que lo anterior no sea posible, el INVERSOR deberá ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente a los efectos de que se realicen las comprobaciones de seguridad oportunas.

16.3. Redención obligatoria del saldo por el INVERSOR

Excepcionalmente, la Plataforma podrá realizar una redención obligatoria de los Saldos "disponibles" de un INVERSOR en los

³ Nuevo tipo de domiciliación bancaria que permite hacer cargos entre empresas con la característica especial de que primero hay que autorizar

expresamente la domiciliación y que únicamente hay dos días para una posible la devolución.

siguientes casos:

- Como consecuencia de la terminación del Contrato cualquiera que fuera la causa. En estos casos, la redención será obligatoria y los futuros ingresos que pudieran corresponder por el pago de Cuotas serán realizados directamente al INVERSOR a través de cualquiera de los medios de pago previamente utilizados por él.
- Cuando transcurra un periodo de doce meses sin realizar ninguna aportación, manual o automática. En estos casos, la redención se efectuará a través de cualquiera de los medios de pago empleados por el INVERSOR con anterioridad. No obstante lo anterior, la Plataforma podrá establecer mecanismos de comprobación a los efectos de confirmar el interés del INVERSOR en la Plataforma, en cuyo caso, no se realizará la redención del saldo mencionado.

17. PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALS

Como consecuencia de la aplicación de las leyes de prevención del Blanqueo de Capitales es posible que la Plataforma, de modo general o como consecuencia de la realización de determinadas actividades, tenga que realizar controles adicionales a los efectos de identificar al INVERSOR y/o PRESTATARIO de conformidad con las normas de diligencia debida o de custodia de documentación establecidas en dicha normativa. A estos efectos, la Plataforma podrá requerir a los USUARIOS en cualquier momento (incluso aun no estando previsto) el suministro y entrega de toda la información y/o documentos que sean necesarios a los efectos de cumplir con dicha normativa. La no atención de estos requerimientos podrá conllevar la terminación del Contrato por causas imputables al USUARIO de conformidad con lo previsto en la Cláusula 25 de las presentes Condiciones Generales.

18. DURACIÓN DEL CONTRATO

La relación jurídica entre ZANK y el USUARIO tendrá una duración indefinida hasta el momento que llegue a su terminación de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 22 de estas Condiciones Generales.

19. OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DEL USUARIO

19.1. Prohibiciones:

El USUARIO tiene prohibido cualquier acción u omisión contraria a lo establecido en estas Condiciones Generales o que de cualquier forma sea contraria a la buena fe contractual exigible, que incumpla las leyes aplicables o de que de cualquier otra forma resulte contraria a la moral y a las buenas costumbres. De forma particular, queda terminantemente prohibido:

- 19.1.1. La introducción de datos identificativos falsos o incorrectos así como la omisión de aquellos que resulten necesarios.
- 19.1.2. La utilización de medios de pago de terceros.
- 19.1.3. La realización de cualquier tipo de fraude a ZANK o a otros USUARIOS, incluido el repudio fraudulento de cualquier clase de pago realizado ya sea como INVERSOR o PRESTATARIO.
- 19.1.4. La utilización de ZANK para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y ello sin perjuicio de la comunicación que podrá realizar ZANK a las autoridades correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.
- 19.1.5. La devolución de cualquier clase de adeudo bancario que hubiera sido correctamente emitido conforme a lo dispuesto en estas Condiciones Generales como consecuencia de promesas o Contratos de Préstamos válidamente celebrados.

La realización de cualquier clase de actividad prohibida supondrá una infracción grave del Contrato y la facultad de ZANK de dar de baja al Usuario y/o la terminación del Contrato.

El usuario se compromete a utilizar la Plataforma sólo para fines legales y de una manera que no infrinja los derechos de cualquier otra persona o restrinja o inhíba a cualquier otra persona el uso y disfrute de la misma.

El usuario garantizará que ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar que todos los datos que cargue o envíe a la Plataforma están libres de virus y cualquier otro aspecto que puede tener un efecto perjudicial a la Plataforma o cualquier otra

tecnología.

Sin perjuicio de la responsabilidad por daños y perjuicios que se pudiera derivar, ZANK podrá, con carácter inmediato y sin necesidad de preaviso, resolver y dar por terminada su relación con el usuario o interrumpir su acceso a la plataforma, si detecta un uso de la plataforma contrario a las presentes condiciones generales, o a las condiciones particulares que en cada caso puedan establecerse, en la forma que se ha indicado anteriormente.

19.2. Garantías:

- 19.2.1. El USUARIO garantiza que los fines que persigue mediante el uso del Servicio son lícitos y conformes con la moral y las costumbres y que no encubren ninguna clase de fin criminal o ilícito como la defraudación fiscal, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- 19.2.2. El USUARIO garantiza que no actúa como representante o mandatario de ningún tercero.
- 19.2.3. El USUARIO garantiza que los medios de pago utilizados son de su titularidad.
- 19.2.4. El PRESTATARIO no realizará actividades de forma voluntaria que puedan alterar deliberadamente su situación financiera y/o dificultar el cumplimiento de los compromisos derivados de los Contratos de Préstamo celebrados. Adicionalmente, deberá informar a la Plataforma de cualquier circunstancia conocida que le impida a su juicio afrontar los pagos correspondientes a las Cuotas.

20. OBLIGACIONES

20.1. ZANK

ZANK prestará los Servicios con la diligencia y profesionalidad exigible, procurando el buen funcionamiento de la Plataforma y el cumplimiento por parte de todos los USUARIOS de sus obligaciones.

ZANK no garantiza la disponibilidad continua y permanente de los servicios y la Plataforma, quedando de este modo exonerada de cualquier responsabilidad por posibles daños y perjuicios causados como consecuencia de la falta de disponibilidad de éstos por motivos de fuerza mayor o errores en las redes telemáticas de transferencia de datos, ajenas a su voluntad, o por desconexiones realizadas por trabajos de mejora o mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos de la Plataforma. En estos supuestos, ZANK hará sus mejores esfuerzos para avisar con una antelación de 24 horas.

ZANK no responderá por las actuaciones, equipos o servicios de terceros, utilizados por el usuario para acceder a la Plataforma, siendo éste el responsable de todos los costos incurridos.

ZANK no será responsable de ningún daño por razón del uso o imposibilidad de uso del servicio o su contenido, incluyendo pero no limitándose a cualquier daño directo o indirecto, causal o de cualquier tipo incluyendo los gastos de asesoramiento jurídico. Del mismo modo, ZANK, sus filiales o participadas, las terceras partes proveedoras, y los, directivos, consejeros, empleados, subcontratistas, agentes, sucesores de todos ellos no serán responsables por ningún daño (incluyendo sin limitación gastos por el asesoramiento jurídico, el daño emergente o el lucro cesante) por razón de este sitio web, incluyendo su contenido, con independencia de la negligencia por parte de ZANK, sus directivos, consejeros, empleados, subcontratistas, agentes o sucesores. El usuario reconoce y acepta que la utilización de la plataforma, así como la contratación de los servicios en ella ofrecidos se realiza bajo su entero riesgo y su entera responsabilidad.

Se excluye expresamente cualquier responsabilidad por falta de disponibilidad del servicio en un momento determinado, ya sea por causas técnicas, tareas de mantenimiento del sistema, interferencias, interrupciones de los suministradores del servicio internet o por cualquier otra causa.

ZANK acatará las medidas de seguridad generalmente adoptadas en el sector para garantizar la confidencialidad y seguridad de la utilización de la plataforma. No obstante, ZANK puede garantizar que terceros no autorizados puedan tener conocimiento de las características y circunstancias del uso que los usuarios realizan de la

plataforma. ZANK no realizará las actuaciones que sean posibles y que pueda controlar para evitar la presencia en la plataforma de virus u otros elementos lesivos que pudieran causar alteraciones en el sistema informático del usuario, en sus documentos electrónicos o en sus ficheros, pero no puede garantizar el resultado en función de la dificultad de control de tales elementos, no siendo responsable por los daños y perjuicios que ello pudiera ocasionar.

ZANK realizará sus mayores esfuerzos a los efectos de procurar una razonable disponibilidad del Servicio y de que la navegación a través de la Plataforma sea intuitiva y segura. No obstante lo anterior, como consecuencia de la introducción de mejoras en la Plataforma y de la realización de labores de mantenimiento, será necesario la interrupción ocasional del Servicio durante ciertos periodos de tiempo. Cuando ello sea posible, estas labores de mantenimiento se realizarán de forma programada en los horarios en los que menos incidencia pueda tener para los USUARIOS.

ZANK no se hace responsable del cumplimiento por parte de todos los USUARIOS de sus obligaciones contractuales ni del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Préstamo que se perfeccionen a través de la Plataforma.

ZANK dispondrá de servicio de Atención al Público en el que los USUARIOS podrán realizar las consultas y/o trámites reservados para dicho canal en las presentes Condiciones.

ZANK tratará toda la información relativa a los USUARIOS con la máxima seguridad y confidencialidad, garantizando en todo momento la existencia de medidas de seguridad que preserven la seguridad de la Plataforma y eviten el acceso no autorizado a información de los USUARIOS.

Sin perjuicio de lo anterior, ZANK podrá comunicar informaciones referidas a USUARIOS a las autoridades tributarias, de prevención del blanqueo de capitales, de supervisión o judiciales que corresponda en cada caso. Asimismo, previo requerimiento de los INVERSORES, ZANK podrá comunicar a éstos de los datos identificativos y de contacto de los PRESTATARIOS de los Contratos de Préstamo en los que sea parte, así como las informaciones aportadas por los PRESTATARIOS durante el proceso de solicitud del Préstamo.

ZANK realizará las anotaciones en el Monedero que correspondan de conformidad con los principios de funcionamiento previstos en la Cláusula 15 de las presentes Condiciones Generales.

20.2. PRESTATARIO

Adicionalmente a las obligaciones reseñadas en el resto de las presentes Condiciones, el PRESTATARIO asumirá las siguientes obligaciones:

- Pago de las cuotas.
- Facilitar a ZANK cualquier clase de información o documentación que ésta le requiera sobre su situación económica, patrimonial y legal.
- Informar a ZANK de cualquier modificación que pueda alterar los periodos de devolución del Préstamo.
- No contratar créditos, préstamos, garantías, avales o similares que influyan directamente en su solvencia durante la vigencia del Préstamo.

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La evolución del Servicio puede requerir de la incorporación de cambios a las Condiciones Generales. Al tratarse de un servicio predefinido, ZANK tiene que asegurarse que todos los USUARIOS funcionan en cada momento de conformidad con un mismo Contrato. A tal efecto, ZANK comunicará dichos cambios a los USUARIOS para su aceptación, bien mediante la Plataforma o bien mediante correo electrónico o cualquier otro procedimiento adecuado según las circunstancias.

22. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

22.1. Terminación voluntaria

El USUARIO podrá terminar la prestación del Servicio en cualquier momento mediante la cancelación de su Cuenta de Usuario. A tal efecto, deberá notificar por escrito a ZANK su decisión de cancelar

su Cuenta de Usuario para que éste la lleve a cabo. La terminación del Contrato no procederá en los siguientes casos:

- El USUARIO es un INVERSOR o un PRESTATARIO con Contratos de Préstamos u ofertas o Promesas de Compra de Participación vigentes. En estos casos, el INVERSOR deberá esperar a que transcurran todos los periodos de vigencia correspondientes.
- El USUARIO es un INVERSOR con saldo "disponible" en su Monedero. En estos casos, para poder terminar el Contrato el INVERSOR deberá rescatar previamente el saldo existente.

ZANK podrá terminar el Contrato en cualquier momento mediante notificación dirigida a la cuenta de correo electrónico que tuviera registrada el USUARIO con una antelación mínima de un mes a la fecha de terminación. Durante el periodo que reste hasta la terminación, el USUARIO no podrá realizar actividad transaccional alguna en la Plataforma. El USUARIO deberá rescatar durante dicho plazo del saldo existente cualquiera que fuera su importe.

22.2. Terminación por inactividad

ZANK podrá terminar anticipadamente el Servicio a un USUARIO en caso de inactividad de éste. A estos efectos, se entenderá que existe Inactividad cuando no se hubiera realizado ningún inicio de sesión en el Portal durante el plazo ininterrumpido de 12 meses. La terminación por esta causa tendrá la consideración a efectos de estas Condiciones Generales de terminación por causa imputable al USUARIO.

22.3. Resolución por incumplimiento

ZANK podrá terminar el Servicio prestado a un USUARIO en caso de incumplimiento grave de éste de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes Condiciones Generales así como en los demás casos de terminación señalados en el mismo. En particular, procederá la resolución del Servicio en los casos de comisión de fraude conforme a lo previsto en la cláusula 18.1.1 de estas Condiciones Generales y cuando se incumplan algunas de las prohibiciones o garantías de la Cláusula 18 de dichas Condiciones.

El Contrato podrá terminar asimismo por incumplimiento en los casos expresamente previstos legalmente o en las presentes Condiciones Generales y, en particular:

- Por el incumplimiento sobrevenido de cualquiera de las condiciones necesarias para ser USUARIO de la Plataforma.
- Por el falseamiento de los datos en cuanto a la edad del USUARIO o cualquier otra información facilitada a la PLATAFORMA.
- Por suplantación de la identidad de otra persona o petición de solicitud de préstamo en nombre de otra persona.
- Por el incumplimiento de las obligaciones de pago en cualesquiera de las compras realizadas.
- Por la realización de cualquier tipo de fraude o intento de obtener beneficios mediante la realización de actividades individuales o concertadas contrarias a lo establecido en las presentes Condiciones Generales o a la buena fe contractual.
- En los casos de incumplimiento de cualesquiera normas o prohibiciones establecidas por ZANK en las presentes Condiciones Generales.

22.4. Efectos de la terminación del Servicio

La terminación del Contrato tendrá los siguientes efectos:

- Para el INVERSOR:
 - o Conllevará la imposibilidad de realizar nuevas inversiones.
 - o Supondrá el rescate forzoso del saldo existente que tenga en la fecha de terminación.
 - o Conllevará la cancelación de sus datos personales sin perjuicio de la posibilidad de mantenerlos bloqueados a los efectos previstos en la ley.
- Para el PRESTATARIO:
 - o Conllevará la imposibilidad de realizar nuevas solicitudes y ofertas de Préstamo.
 - o Todas las solicitudes y ofertas vigentes serán canceladas.
 - o Conllevará la cancelación de sus datos personales sin

perjuicio de la posibilidad de mantenerlos bloqueados a los efectos previstos en la ley.

23. CESIÓN DEL CONTRATO

El USUARIO tiene prohibido ceder su condición de USUARIO de ZANK, total o parcialmente, a terceros sin la previa autorización de ZANK.

24. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

ZANK no será responsable por el incumplimiento total, cumplimiento defectuoso o retraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones fortuito mal funcionamiento del Servicio. Las obligaciones de plazo que pudieran existir quedarán suspendidas en dichos casos durante todo el periodo durante el cual se prolongue la situación de fuerza mayor o caso fortuito, reanudándose el cómputo una vez desaparezca dicha circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.

25. NO GARANTÍA

ZANK no ofrece garantías distintas de las que legalmente puedan corresponder. En particular, ZANK no garantiza al USUARIO una alta disponibilidad del Servicio ni la obtención de beneficios o rentabilidades determinadas ni la consecución de sus necesidades de financiación.

ZANK no es un emisor de activos o instrumentos financieros, no presta ninguna clase de asesoramiento financiero a los USUARIOS ni realiza ninguna actividad dirigida a fragmentar o titular créditos. ZANK únicamente ofrece una plataforma tecnológica en la que INVERSORES y PRESTATARIOS pueden otorgarse préstamos de forma directa. La Plataforma facilita estos contactos y realiza ciertas funciones de cobro y de gestión de las operaciones. En cuanto a los procesos de Scoring, determinación del Tipo de Interés del Préstamo o la realización de cualquier otro tipo de análisis o calificación sobre la solvencia de los PRESTATARIOS, éstos se llevan a cabo por cuenta del INVERSOR con base a la información facilitada por los PRESTATARIOS y la consulta de bases de datos públicas. No obstante lo anterior, ZANK no garantiza la fiabilidad de éstos análisis o calificaciones y advierte expresamente a los USUARIOS que no suponen recomendaciones de ningún tipo para realizar préstamos o inversiones, ni ninguna clase de garantía sobre el buen fin del Contrato de Préstamo. Corresponde al USUARIO analizar, verificar y sopesar las consecuencias de otorgar Contratos de Préstamo y de acuerdo con su propio criterio tomar sus decisiones de inversión. A tales efectos, ZANK ofrece a través de la Plataforma detalles sobre la información facilitada por el PRESTATARIO tales como empleo, ingresos y gastos, incidencias en ficheros de morosidad, etc.

Del mismo modo, ZANK advierte expresamente a los INVERSORES que no puede garantizar la veracidad de la información facilitada por los PRESTATARIOS, sin perjuicio de que realice esfuerzos razonables para comprobar ésta. Los PRESTATARIOS declaran bajo pena de falsedad que toda la información facilitada a través de la Plataforma es veraz, actualizada y completa y que no omite datos ni información relevante que pueda desvirtuar o modificar las conclusiones adoptadas. Asimismo, las comprobaciones realizadas por ZANK comprenden la verificación de la información aportada por los PRESTATARIOS en el formulario de solicitud del Préstamo, mediante la petición de documentos a éstos (nóminas, extractos bancarios, etc.) con el fin de validar dicha información. No obstante, ZANK no puede garantizar la autenticidad de dicha documentación, al tratarse de soportes electrónicos o copias digitalizadas remitidas por los USUARIOS.

Por último, ZANK es completamente ajena y no presta garantía alguna sobre la entrega o cualquier otra incidencia (falta de conformidad, etc.) en relación con los productos y servicios a los que se destine el Préstamo o la Financiación, quedando obligado el PRESTATARIO en todo caso a cumplir con sus obligaciones de pago y no asumiendo ZANK ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de dichas incidencias para el PRESTATARIO y el INVERSOR.

La función principal de ZANK es la intermediación y la realización de funciones administrativas con el fin de facilitar la formalización

y gestión de contratos de préstamo entre posibles prestatarios y prestamistas. Estas gestiones incluyen la presentación de los proyectos a financiar en la plataforma, el desarrollo de los acuerdos de préstamo, la coordinación de los pagos y cobros de las operaciones vinculadas con los préstamos, así como ciertas acciones para facilitar el cobro en caso de incumplimiento del prestatario. En ningún caso se podrá considerar que ZANK está ofreciendo asesoramiento financiero ni prestando recomendaciones personalizadas a los usuarios, o que existe una relación cliente-asesor o cliente-gestor. ZANK y la Plataforma no realizan ni tienen por objeto realizar cualquier tipo de asesoramiento o recomendación encaminados a suscribir un contrato de préstamo en particular.

El usuario se considera que entiende y acepta que (i) los PRESTATARIOS, son los responsables del reembolso de dichos préstamos y que en ningún caso ZANK responde por las deudas de los prestatarios, (ii) que a través de ZANK el usuario realiza solicitudes de préstamo bajo su propio riesgo y que (iii) los préstamos que finalmente se formalicen deberán reembolsarse por el prestatario conforme a las correspondientes tablas de amortización.

ZANK tiene la facultad (no obligación) de actualizar o modificar periódicamente la información acerca de los prestatarios (incluso tras la publicación de la solicitud de préstamo, la formalización del préstamo o durante el plazo de vigencia del mismo).

26. RESPONSABILIDAD

ZANK se responsabilizará de los daños causados al USUARIO que sean consecuencia del incumplimiento doloso de las obligaciones que le corresponden. La indemnización de daños y perjuicios, en caso de falta de cumplimiento de cualesquiera obligaciones asumidas por ZANK respecto a daños causados por culpa o negligencia de ZANK, queda limitada a un máximo de cinco mil (5.000) euros.

27. LEY APLICABLE

La Ley aplicable al Contrato será la Ley Española sin perjuicio de los casos en los que pudiera llegar a ser de aplicación de forma imperativa las leyes de otros Estados.

28. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

Las presentes Condiciones Generales del Servicio y todo documento al que se haga referencia expresa en las mismas constituyen la totalidad del Contrato, sustituyendo a cualesquiera otros acuerdos o pactos que las partes hubieran podido convenir de forma verbal o escrita con anterioridad a la celebración del Contrato.

La declaración de nulidad, invalidez o ineficacia de cualquiera de estas condiciones, no afectará a la validez o eficacia de las restantes, que seguirán siendo vinculantes para las partes. A los efectos de la relación contractual todas las referencias a días se entenderán hechas a días naturales. Si el cumplimiento de una obligación recayera en un día inhábil, se entenderá como nueva fecha de cumplimiento el día hábil inmediatamente siguiente.

29. NOTIFICACIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Todas las notificaciones que necesite realizar ZANK al USUARIO para el desarrollo, mantenimiento y ejecución del Contrato se entenderán válidamente efectuadas si se dirigen a la dirección de correo electrónico facilitada por el USUARIO en el momento de Alta o con posterioridad. El momento de recepción de la notificación será considerado aquél en que el USUARIO hubiera podido tener conocimiento de la notificación efectuada por haber sido recepcionada en su servidor de correo.

Cualquier duda, sugerencia, reclamación o consulta sobre los Servicios debe dirigirla al correo designado en la propia plataforma.

ZANK contestará a las reclamaciones que se la dirijan a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del plazo de un mes.

30. JURISDICCIÓN

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

